

RESOLUCIÓN N° 01–2025–PI–TEDPIURA/PPPP

Expediente N° 024–PIC2025–TEDPIURA/PPPP

Piura, 01 de setiembre de 2025

VISTO: La solicitud de inscripción de la lista de candidatos de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Cotabambas, departamento de Apurímac, para el período 2025–2027, ingresada al correo electrónico institucional del Tribunal Electoral Descentralizado de Piura por el señor Chavez Salas Wilfredo identificado con DNI N° 46534251; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP de fecha 29 de julio de 2025, se convocó a los afiliados de esta organización política al proceso de consulta partidaria interna para elegir a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales, aprobándose en dicha norma el calendario electoral respectivo, el cual fue posteriormente reprogramado mediante Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP de fecha 18 de agosto de 2025. **SEGUNDO:** Que, recibida la solicitud de inscripción de la lista de candidatos para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Cotabambas, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado verificar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa interna, tanto respecto a la conformación de las listas como a los requisitos individuales de los candidatos. **TERCERO:** Que, de los actuados, se advierte que el señor Chavez Salas Wilfredo identificado con DNI N° 46534251, quien presenta la solicitud, se encuentra inscrito como afiliado de esta organización política, por lo que cuenta con legitimidad activa para presentar listas de candidatos en el presente proceso electoral. **CUARTO:** Que, la solicitud cumple con el requisito de presentar una lista completa, habiéndose consignado el total de candidaturas requeridas conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. **QUINTO:** Que, del análisis efectuado sobre los postulantes propuestos, se verifica que todos se encuentran inscritos en el padrón electoral aprobado, conforme a lo dispuesto en el literal c) del acápite II del artículo quinto de la resolución de convocatoria. Asimismo, se presume, salvo prueba en contrario, que se encuentran habilitados en el ejercicio de sus derechos políticos y partidarios, domicilian en la circunscripción electoral correspondiente y no se hallan incurso en impedimentos para postular, de acuerdo con la información consignada en sus respectivos DNI obrantes en el expediente. **SEXTO:** Que, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la inscripción de la lista de candidatos a Comité Ejecutivo Provincial corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado declarar la **admisibilidad** de la solicitud. **SÉPTIMO:** Que este Tribunal actúa en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa partidaria vigente, así como por lo dispuesto en la resolución de convocatoria del presente proceso electoral.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ADMISIBLE la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Comité Ejecutivo Provincial para la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el marco del proceso electoral interno para la elección del Comité Ejecutivo Provincial para el período 2025–2027.

LISTA DE COMITÉ PROVINCIAL

PROVINCIA	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
COTABAMBAS	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	60618872	GUISADO	COAQUIRA	MARILYN
COTABAMBAS	SUB-SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	73053195	VIVANCO	SALAS	EDGAR RICARDO
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN	43471573	ACHAHUI	JUÑO	HORACIO
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO 1	46043803	VARGAS	ROMERO	EUCLIDES ROQUE
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GOBIERNOS LOCALES	45328244	CONDORI	APAZA	GRELIA CRISTINA
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUVENTUDES	76534693	QUISPE	HUAMANI	DAVID
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ECONOMÍA	71853854	GALLEGOS	YUCRA	KATY
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GREMIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	45264319	ANCCASI	GOMEZ	LINA
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA MUJER	23975549	CORNEJO	GUILLEN	MARILUZ
COTABAMBAS	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO 2	73310303	PANIURA	AYSA	GIOVANNI

SEGUNDO: ELEVAR la presente decisión al Tribunal Electoral Nacional Autónomo, a efectos de que disponga su publicación en la página web de la organización política, y se proceda con la notificación al solicitante de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa electoral partidaria aplicable.

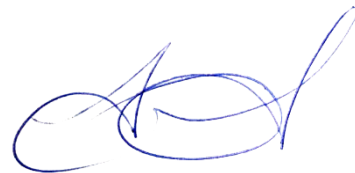
Regístrese, comuníquese y publíquese.



Vicente Gerardo Espinoza Rivas
Presidente del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de Piura
DNI N° 05645986



Miguel Cruz Simbala
Secretario de Actas del Tribunal
Electoral Desconcentrado
Regional de Piura
DNI N° 02692830



José Zacarias Castillo Romero
Vocal del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de
Piura
DNI N° 02866917